

Circular de la COI n° 3061

(Disponible en inglés, francés, ruso y español)

IOC/VR/JB/AC/pbo

17 de Octubre de 2025

- A : Organismos Nacionales Oficiales de Coordinación para el enlace con la COI (Estados Miembros de la COI)
- C.c. : Misiones de Delegados Permanentes/Observadores ante la UNESCO y Comisiones Nacionales para la UNESCO de los Estados Miembros de la COI
Presidente y Vicepresidentes de la COI
Directivos de los principales órganos subsidiarios de la COI

Asunto: Plan de Acción resultante de la evaluación intermedia del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible ("Decenio del Océano")

Me complace compartir el Plan de Acción para la Evaluación Intermedia del Decenio del Océano.¹ El objetivo de la evaluación era valorar la eficacia, pertinencia y coherencia de la puesta en marcha del Decenio del Océano hasta la fecha, y fundamentar los ajustes estratégicos necesarios para lograr los resultados previstos en los cinco años restantes.

Basándose en la respuesta del Secretario Ejecutivo de la COI, la Asamblea de la COI pidió a la Secretaría que elaborara un Plan de Acción para presentarlo a al Consejo Asesor del Decenio antes de finales de 2025 y que informara de los avances al Consejo Ejecutivo de la COI en 2026.²

El Plan de Acción que figura en el Anexo 1 fue preparado por la Secretaría y debatido con el Consejo Asesor del Decenio en septiembre de 2025 antes de su finalización.

La ejecución de las acciones identificadas ofrece la oportunidad de aprovechar los importantes logros ya alcanzados a través del Decenio del Océano y consolidar su impacto, proporcionando también oportunidades para el futuro de la COI. Sin embargo, las recomendaciones de la evaluación intermedia solo podrán cumplirse si se aumentan significativamente los recursos, en particular para la coordinación y la gobernanza. Por consiguiente, hago un llamamiento a todos los Estados Miembros para que amplíen su apoyo financiero y/o en especie a la coordinación del Decenio del Océano a nivel mundial y a través de los órganos subsidiarios regionales y técnicos. El Anexo 2

¹ La evaluación intermedia estaba prevista en el *Plan de Aplicación del Decenio del Océano* y el proceso se inició mediante la [Resolución EC-57/1 de la COI](#) del Consejo Ejecutivo de la COI en su 57ª reunión, celebrada en junio de 2024. La evaluación fue gestionada por la División de Servicios de Supervisión Interna (IOS) de la UNESCO.

² Ver el documento [IOC/A-33/4.8.Doc\(2\)](#) y [Resolución A-33/2 de la COI](#)

Chairperson

Yutaka MICHIDA, Prof.
Special Presidential Envoy
for UN Ocean Decade
The University of Tokyo (Atmosphere
and Ocean Research Institute)
Kashiwanoha 5-1-5
2778564 Kashiwa
JAPAN

Executive Secretary

Mr Vidar HELGESEN
Intergovernmental Oceanographic
Commission — UNESCO
7 Place de Fontenoy
75352 Paris Cedex 07 SP
FRANCE

Vice-Chairpersons

Ms Allison D. REED
Foreign Affairs Officer
U.S. Department of State
Office of Ocean and Polar Affairs
Washington, DC
USA

Dr Atanas PALAZOV
Former Director, Professor
Institute of Oceanology
Bulgarian Academy of Sciences
40 Parvi May Str.
9000 Varna
BULGARIA

Capt Carlos ZUÑIGA ARAYA
Director of the Chilean Navy Hydrographic and
Oceanographic Service (SHOA)
Casilla 324,
Valparaiso, 237-0168
CHILE

Dr Hansan PARK
Principal Research Scientist, Korea
Institute of Ocean Science & Technology
(KIOST)
Director general of the Korea-Indonesia Marine
Technology Cooperation Research Center
385, Haeyang-ro, Yeongdo-gu, Busan
REPUBLIC OF KOREA

Prof. Amr Zakaria HAMOUDA
President of Marine Hazards
Mitigation Center (MHMC)
National Institute of
Oceanography and Fisheries
(NIOF)
Qaitbay, Al-Anfوشي
Alexandria
EGYPT

contiene un resumen de las necesidades más urgentes de la Secretaría para aplicar el Plan de Acción.

Se ruega a los Estados Miembros que difundan ampliamente esta información en las redes pertinentes. Puede obtenerse información adicional en la Secretaría de la COI j.barbiere@unesco.org o a.clausen@unesco.org.

Atentamente,

[firmado]

Vidar Helgesen
Secretario Ejecutivo

Documentos adjuntos: 1/Plan de acción en respuesta a la evaluación intermedia del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible ("el Decenio"/"el Decenio del Océano")

- 2/ Necesidades inmediatas de recursos para la aplicación del plan de acción para la evaluación intermedia

ANEXO 1: PLAN DE ACCIÓN EN RESPUESTA A LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LAS CIENCIAS OCEÁNICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ("EL DECENIO"/"EL DECENIO DEL OCÉANO")

1. La evaluación intermedia del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible fue solicitada por el Consejo Ejecutivo de la COI en su 57ª reunión, en junio de 2024. Dirigida por la División de Servicios de Supervisión Interna (IOS) de la UNESCO, la evaluación tenía por objeto valorar la eficacia, pertinencia y coherencia de la aplicación del Decenio hasta la fecha, y fundamentar los ajustes estratégicos necesarios para lograr los resultados previstos en los cinco años restantes.
2. El Secretario Ejecutivo de la COI presentó un [resumen de la evaluación y la respuesta de la dirección](#) en la 33ª reunión de la Asamblea de la COI en junio de 2025. [La Resolución A-33/2 de la COI](#) pidió a la Secretaría que elaborara un plan de acción sobre la base de la respuesta de la dirección para presentarlo al Consejo Asesor del Decenio antes de finales de 2025 y que informara sobre los progresos realizados en relación con el plan de acción en la 59ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI. El siguiente Plan de Acción fue preparado por la Secretaría y debatido con el Consejo Asesor del Decenio durante la Reunión nº 03/2025 en septiembre de 2025 antes de su finalización.

Recomendaciones / Acciones	Cronología	Responsabilidad
1. Racionalizar y reforzar el marco de gobernanza y coordinación del Decenio del Océano para aumentar la eficiencia y la eficacia de la ejecución y apoyar los avances hacia los resultados previstos en la segunda mitad.		
1.1 En consulta con el Consejo Asesor del Decenio, definir y poner en marcha un conjunto de prioridades emblemáticas que abarquen múltiples desafíos del Decenio del Océano y aborden directamente las necesidades más urgentes en materia de ciencias oceánicas para los marcos políticos mundiales, aprovechando al mismo tiempo las oportunidades para fortalecer el mandato de la COI después de 2030 (ref. Recomendación 8.1). Movilizar y coordinar grupos de socios de todo el Decenio del Océano para catalizar una acción colectiva que cumpla estas prioridades en el periodo previo a la Conferencia del Decenio del Océano de 2027 y hasta 2030.	T3 2026	UCD / CAD
1.2 Elaborar un paquete de movilización de recursos para el funcionamiento de la Unidad de Coordinación del Decenio que incluya escenarios que vayan desde el nivel mínimo viable hasta una estructura de personal ideal, y compartirlo con los Estados Miembros, así como con los miembros de la Alianza del Decenio del Océano, el Diálogo de Fundaciones, ONU-Océanos y otros grupos y organizaciones pertinentes.	T3 2025	UCD
1.3 Reestructurar la Unidad de Coordinación del Decenio a un nivel mínimo viable que pueda sostenerse con los recursos existentes garantizados, cubriendo al mismo tiempo las funciones esenciales, y publicar la estructura organizativa y las funciones en el sitio web del Decenio del Océano.	T3 2025	UCD
1.4 Finalizar la contratación del Coordinador del Decenio del Océano y formalizar otras funciones dentro de la Unidad de Coordinación del Decenio.	T3 2025	SE COI
1.5 Elaborar y aplicar un proceso completo de incorporación para los nuevos expertos miembros del Consejo Asesor del Decenio que facilite su función estratégica en el Decenio del Océano, en consonancia con el mandato revisado aprobado en la 33ª reunión de la Asamblea de la COI.	T3 2026	UCD
1.6 Elaborar una lista de competencias y disponibilidad de los distintos miembros del Consejo para participar en los elementos prioritarios de la aplicación del Decenio (por ejemplo, compromiso con las estructuras de	T1 2026 y en curso	UCD / CAD

Recomendaciones / Acciones	Cronología	Responsabilidad
coordinación descentralizadas, los Comités Nacionales del Decenio o los grupos de trabajo informales).		
2. Reforzar la colaboración y la alineación de todo el sistema de las Naciones Unidas para apoyar la consecución de los resultados del Decenio y reforzar su identidad como iniciativa colectiva de las Naciones Unidas, potenciando su alcance e impacto a nivel mundial.		
2.1 Invitar a los jefes de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas en el marco de ONU-Océanos a que participen activamente en el Decenio del Océano y lo apoyen, y a que utilicen ONU-Océanos como mecanismo para informar periódicamente a sus miembros sobre los progresos del Decenio y las oportunidades de participación.	T3 2025	SE COI / UCD
2.2 Facilitar el diálogo con los organismos de las Naciones Unidas para debatir las nuevas prioridades políticas y las correspondientes necesidades en materia de ciencias y conocimientos oceánicos.	T2 2026 y anualmente	UCD
2.3 Revisar el proceso de adhesión de los organismos de las Naciones Unidas al Consejo Asesor del Decenio en consonancia con el nuevo mandato del Consejo y promover activamente la participación de los organismos de las Naciones Unidas en las reuniones del Consejo.	T3 2026	UCD
2.4 Estructurar las reuniones del Consejo Asesor del Decenio para crear un diálogo entre los miembros de las Naciones Unidas y los miembros expertos sobre los puntos de entrada y las prioridades para que el Decenio contribuya a los marcos y procesos políticos mundiales.	En curso	UCD
2.5 Desarrollar materiales de comunicación para proporcionar información a la ONU Océanos sobre cómo participar en el Decenio y recursos para apoyar los comunicados específicos dentro de las agencias de la ONU sobre los beneficios del compromiso.	T3 2026	UCD
3. Establecer un marco global de movilización de recursos para garantizar una financiación sostenible de la coordinación del Decenio y reforzar el entorno propicio para la financiación y el apoyo a las Acciones del Decenio.		
3.1 Garantizar recursos adicionales en especie o financieros para permitir el desarrollo de paquetes de movilización de recursos específicos para la Unidad de Coordinación del Decenio y las Oficinas de Coordinación del Decenio dirigidas por la COI para apoyar las actividades en torno a las prioridades emblemáticas identificadas (ref. Recomendación 1.1:	T2 2026I	UCD
3.2 Ampliar los esfuerzos en la elaboración de productos del conocimiento para contribuir al debate mundial sobre la mejora de la eficiencia y la eficacia de la inversión en la observación, los datos y la ciencia oceánicos y comunicar ampliamente el papel del Decenio del Océano en este ámbito de trabajo, incluida la organización de un taller internacional sobre modelos de financiación de la ciencia oceánica como parte del proceso/procedimiento de la Conferencia del Decenio del Océano 2027.	T3 2026	UCD
3.3 Optimizar el impacto del Diálogo de fundaciones invitando a las fundaciones a apoyar una secretaría específica para el grupo y estableciendo procesos para formalizar la composición, las funciones y las responsabilidades.	T3 2026	UCD / Diálogo Fundaciones

Recomendaciones / Acciones	Cronología	Responsabilidad
3.4 Revisar la composición de la Alianza del Decenio del Océano, incluida la obtención de compromisos renovados por parte de los miembros que regresan, y comunicar ampliamente estos compromisos.	T3 2026	UCD / Alianza del Decenio del Océano
3.5 Apuntar a cinco nuevos miembros de la Alianza para que se unan al grupo antes de la Conferencia del Decenio del Océano de 2027 con contribuciones claramente identificadas y centrándose en aumentar la diversidad geográfica.	T3 2027	UCD / Alianza del Decenio del Océano
4. Reforzar el compromiso nacional y regional, centrándose en los PMA, los PEID y otras regiones infrarrepresentadas, para facilitar una participación más equitativa y la alineación con las prioridades locales y regionales.		
4.1 Crear vínculos entre el Consejo Asesor del Decenio y las estructuras de coordinación descentralizadas y los Comités Nacionales del Decenio mediante reuniones anuales conjuntas en línea y el apoyo y asesoramiento individual de los miembros del Consejo respecto al funcionamiento de estas estructuras.	En curso	UCD
4.2 Prestar apoyo específico a todos los miembros del Consejo Asesor del Decenio y de la Alianza para el Decenio del Océano para crear Comités Nacionales del Decenio en sus países de origen.	En curso	UCD / CAD / Alianza del Decenio del Océano
4.3 Colaborar con los Comités Nacionales del Decenio para trasladar las prioridades mundiales del Decenio, incluidos los resultados del proceso Visión 2030 y la Declaración de Barcelona, al ámbito nacional.	T3 2026	UCD
4.4 Trabajar con socios técnicos y financieros para diseñar conjuntamente un paquete de movilización de recursos y asociaciones para las iniciativas del Mecanismo de Desarrollo de Capacidades centrado en personas e instituciones de los PEID y los PMA, así como en los profesionales de los océanos que inician su carrera, como medio de garantizar la sostenibilidad del mecanismo.	T3 2026	UCD
4.5 Empezar un proceso continuo de evaluaciones en colaboración con los Comités de Coordinación del Decenio, las Oficinas de Coordinación del Decenio y los Comités Nacionales del Decenio para analizar el impacto y la eficacia pasados e identificar acciones para mejorar el compromiso y el impacto individualmente y como grupos de socios.	T3 2026	UCD
5. Mejorar la integración de la inclusión, la diversidad y la equidad para garantizar que todas las voces, especialmente las de los grupos marginados e infrarrepresentados, se incluyan de forma significativa y se beneficien del Decenio.		
5.1 Completar y publicar el Plan de Acción sobre Género del Decenio del Océano.	T3 2026	UCD
5.2 Completar y publicar el marco para los conocimientos indígenas y locales en el marco del Decenio del Océano.	T3 2025	UCD
5.3 Proseguir la colaboración con los jóvenes interesados a fin de elaborar vías prácticas para la participación de los jóvenes en el Decenio del Océano.	T3 2026	UCD

Recomendaciones / Acciones	Cronología	Responsabilidad
6. Reforzar el enfoque estratégico y el impacto de las Acciones del Decenio del Océano de las Naciones Unidas para mejorar la alineación con las prioridades mundiales y nacionales, promover la innovación, apoyar el uso del conocimiento y garantizar la aplicación práctica para obtener beneficios tangibles para los Estados Miembros y el ecosistema.		
6.1 En función de la disponibilidad de recursos adicionales, desarrollar y compartir una base de datos interactiva como herramienta para que los socios del Decenio puedan acceder a información en tiempo real sobre las Acciones del Decenio.	T3 2026	UCD
6.2 Trabajar con los programas existentes del Decenio para documentar su impacto actual y previsto en los resultados de desarrollo sostenible e incluir requisitos de autoinforme al respecto como parte del Marco de Seguimiento y Evaluación.	T3 2026	UCD / Acciones del Decenio
6.3 Revisar el proceso de solicitud de aprobación de la Convocatoria de Acciones del Decenio para los programas del Decenio, con el fin de reforzar la identificación por parte de los proponentes de las carencias en materia de conocimientos, políticas e innovación y tecnología que cubrirán, así como para identificar claramente el impacto esperado en los resultados de desarrollo sostenible.	T3 2026	UCD
6.4 Definir y poner en marcha un proceso de preparación de la Conferencia del Decenio del Océano 2027 estructurado en torno a las prioridades emblemáticas del Decenio del Océano (ref. Recomendación 1.1) y que convoque grupos temáticos y regionales de Acciones del Decenio, estructuras de coordinación descentralizadas y Comités Nacionales del Decenio para identificar planes de acción conjuntos, compromisos y métricas de éxito para el resto del Decenio.	T3 2027	UCD
6.5 En función de la disponibilidad de recursos adicionales, desarrollar y lanzar Convocatorias de Acciones del Decenio específicas y financiadas para apoyar las actividades de comunicación estratégica de las Acciones del Decenio.	En curso	UCD / OCD Conectando personas y nuestro océano
7. Mejorar el marco de seguimiento y evaluación existente para transformarlo en un sistema de seguimiento, evaluación y aprendizaje.		
7.1 Reforzar el marco de seguimiento y evaluación para exigir a los programas del Decenio que informen sobre la manera en la que la ciencia y el conocimiento han influido en las políticas y la toma de decisiones.	T3 2026	UCD
7.2 Movilizar recursos para permitir el seguimiento de los indicadores de éxito definidos y acordados durante la Conferencia del Decenio del Océano 2027.	T3 2027	UCD
8. Aprovechar sistemáticamente el Decenio para configurar la agenda de la COI para después de 2030 y amplificar el impacto de sus programas.		
8.1 Determinar los ámbitos de trabajo prioritarios que la COI dirigirá como iniciativas de legado posteriores al Decenio y elaborar paquetes de trabajo que incluyan (i) acciones que potencien y refuercen el trabajo programático de la COI, (ii) métricas de éxito, y (iii) objetivos de movilización de recursos. Estos ámbitos de trabajo prioritarios se ajustarán a los elementos clave de las prioridades emblemáticas del Decenio del Océano (ref. Recomendación	T3 2026	SE COI / Equipo directivo / UCD

Recomendaciones / Acciones	Cronología	Responsabilidad
1.1) y se basarán en las iniciativas existentes y previstas de la COI en el marco del Decenio, así como en procesos complementarios como el proceso de consulta "La COI y el futuro del océano".		
8.2 Como parte de la Estrategia de Comunicación de la COI, reforzar la visibilidad del Decenio como iniciativa emblemática de la COI y amplificar los mensajes conjuntos y la narración de historias sobre los hitos y las prioridades posteriores al Decenio.		UCD / COI Comunicación

ANEXO 2: NECESIDADES INMEDIATAS DE RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

Recursos necesarios	Estimación de recursos (financieros o en especie)	
	<i>Finanzas</i>	<i>En especie</i>
1. Restablecimiento del puesto de Oficial Científico en la Unidad de Coordinación del Decenio (nivel P3)	175 000 USD / año	Comisión de servicio / préstamo de una persona de nivel P3 durante 2 años
2. Desarrollo de una base de datos interactiva en línea sobre las Acciones del Decenio	30 000 USD	N/A
3. Personal de coordinación en las Oficinas de Coordinación del Decenio en IOCAFRICA, IOCARIBE, WESTPAC y GOOS	IOCAFRICA: 180 000 USD/año IOCARIBE: 170 000 USD/año WESTPAC: 180 000 USD / año GOOS: 180 000 USD/año	Comisión de servicio /préstamo de cuatro agentes P2/P3
4. Asistencia técnica para desarrollar paquetes y materiales de movilización de recursos	Hasta 50 000 USD	Cesión temporal de experiencia en comunicación para la recaudación de fondos
5. Recursos suplementarios para el proceso preparatorio de la Conferencia del Decenio del Océano 2027 (reuniones/talleres de las partes interesadas, productos de síntesis, comunicaciones, etc.)	Hasta 200 000 USD para todo el proceso	Acogida de reuniones y talleres, idealmente con viajes para grupos infrarrepresentados